

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? Es el documento en el cual queda plasmado los ingresos que posiblemente pueda recaudar el municipio, en el ejercicio fiscal, este documento es aprobado por el cabildo del municipio y el congreso del estado.

Así mismo, su presentación deberá ser conforme a la norma para armonizar la presente información adicional a la iniciativa ley de ingresos los cuales deberán ser captados por concepto de Impuestos, Aportaciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones.

Su importancia es fundamental, ya que se establecerán los ingresos con los que el gobierno en turno pueda realizar las funciones primordiales de un Ayuntamiento a beneficio de las necesidades de la población.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? Del 100% de los ingresos un 90% son aportaciones federales y el 10% por ingresos propios los cuales son recabados por municipio.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? En cuanto al Presupuesto de Egresos al igual que la Ley de Ingresos es un Ordenamiento Jurídico, aprobado por el Cabildo Municipal, con una duración de un Ejercicio Fiscal, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre. En el cual ejercerá el gasto publico para el cumplimiento y desempeño de sus funciones.

Es de suma importancia ya que nos permite ejercer de una manera eficiente y eficaz el gasto de los recursos públicos, tanto en términos cuantitativos hablando en cantidades monetarias, como cualitativos, ya que se considera la forma de evaluación de desempeño de las distintas áreas de un Ayuntamiento.

¿En qué se gasta? El gasto que hace el Ayuntamiento Municipal es conforme al acuerdo que establece el clasificador por objeto del gasto que deben de aplicar los entes públicos en el estado de Michoacán. Lo cual se aplica para dar un mejor servicio a la población, así como también satisfacer las necesidades que se tienen como municipio, los principales gastos son los siguientes:

Servicios Personales: Que se aplican en sueldos del personal que labora en el Ayuntamiento, incluyendo el personal de Seguridad Pública.

Materiales y Suministros: Que se refiere al gasto de papelería, combustible, material de limpieza, material eléctrico, artículos de construcción y materiales complementarios entre otros.

Servicios generales: Se aplican en arrendamientos, asesorías jurídicas, legales, notariales etc., servicios de energía eléctrica, gas, agua, teléfonos, celulares, internet entre otros.

Bienes Muebles e Inmuebles: Se aplica al adquirir mobiliario, bienes artísticos, vehículos, en terrenos, edificaciones, automóviles, maquinaria, entre otros.

¿Para qué se gasta? Porque es una obligación del Gobierno Municipal garantizar los servicios básicos, como son Alumbrado, Agua Potable, Alcantarillado, Servicios Municipales como Panteones, Rastro, Mercados, por mencionar algunos. Así mismo se gasta para ofrecer Seguridad Pública a la ciudadanía, en el personal y requerimientos que se tienen por parte de la Policía y Protección civil del Municipio.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos? Como todo debemos cumplir con nuestras obligaciones de contribuir y pagar los servicios y derechos, también se pueden Organizar y formar el comité de participación ciudadana o en forma individual vigilar que se cumpla con la función básica que debe desempeñar el municipio.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

ORIGEN DE LOS INGRESOS	
IMPORTE	
TOTAL	52,725,068.00
IMPUESTOS	720,069.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	1,726,495.00
PRODUCTOS	13,106.00
APROVECHAMIENTOS	154,140.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	50,111,258.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	52,725,068.00
SERVICIOS PERSONALES.	18,937,470.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,370,209.81
SERVICIOS GENERALES	8,401,965.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,338,672.92
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	716,000.95
INVERSIÓN PÚBLICA	17,510,748.25
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	450,000.00
TOTALES	52,725,068.00